

Septiembre 2005

TÍTULO

Guía para la prevención y control de la proliferación y diseminación de legionela en instalaciones

Guidance for the prevention and control of multiplication and dispersion of legionella.

Guide pour la prévention et le contrôle de la prolifération et la dispersion de la légionelle dans les installations.

CORRESPONDENCIA

OBSERVACIONES

Este informe anula y sustituye a los Informes UNE 100030 IN de octubre de 2001 y UNE 100030 IN Erratum de mayo de 2002.

ANTECEDENTES

Este informe ha sido elaborado por el comité técnico AEN/CTN 100 *Climatización* cuya Secretaría desempeña AFEC.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 100030 IN

Editada e impresa por AENOR
Depósito legal: M 35720:2005

© AENOR 2005
Reproducción prohibida

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

AENOR

C Génova, 6
28004 MADRID-España

Asociación Española de
Normalización y Certificación

Teléfono 91 432 60 00
Fax 91 310 40 32

26 Páginas

Grupo 13

ÍNDICE

	Página
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	4
2 NORMAS PARA CONSULTA.....	4
3 DEFINICIONES	4
4 GENERALIDADES	5
5 INSTALACIONES IMPLICADAS.....	6
6 ACCIONES PREVENTIVAS	7
7 ACCIONES EN CASO DE BROTE	21
8 BIBLIOGRAFÍA	21
ANEXO A (Informativo) DISTANCIA ENTRE TORRES Y CONDENSADORES EVAPORATIVOS DE TOMAS DE AIRE Y VENTANAS O PUERTAS	23
ANEXO B (Informativo) PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	25

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta guía tiene por objeto proporcionar criterios para la prevención y el control de la multiplicación y diseminación de las bacterias del género *Legionella*, conocidas como legionela, a partir de ciertas instalaciones y equipos de los edificios, con el fin de evitar el riesgo de contraer la enfermedad producida por estos microorganismos.

Con tal fin, se sugiere la adopción de las medidas adecuadas en las fases de diseño y explotación de algunos sistemas de acondicionamiento de aire y ventilación y los de preparación y distribución de agua caliente sanitaria y agua fría.

Esta guía no establece las acciones a adoptar cuando se declaren casos de legionelosis, que quedan bajo la competencia de la autoridad sanitaria y vienen especificadas en la legislación vigente¹⁾.

2 NORMAS PARA CONSULTA

UNE-ENV 12097 – *Ventilación de edificios. Conductos. Requisitos relativos a los componentes destinados a facilitar el mantenimiento de sistemas de conductos.*

¹⁾ En la actualidad la legislación vigente es el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.